

POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAI ME ISAZA CADAVID

RESOLUCION No.

201805000821
13/11/2018 17:34:32
PRESUPUESTO
RESOLUCION



“Por medio de la cual se efectúa una modificación al Presupuesto de la actual vigencia fiscal.”

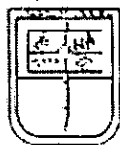
EL RECTOR,

En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el Acuerdo 29 del 10 de noviembre de 2008, Resolución Rectoral 1068 del 22 de diciembre de 2016 y

CONSIDERANDO QUE:

1. Mediante Ordenanza 34 de diciembre de 2011 se expide el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas, y por Decreto 2017070004863 del 28 de diciembre de 2017 se aprobó la Liquidación previa del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para la vigencia fiscal del año 2018.
2. Mediante Acuerdo 29 del 10 de noviembre de 2008 se adopta el Reglamento del Presupuesto de la Institución que en su artículo 22 faculta al Rector para efectuar traslados de apropiaciones entre rubros de un mismo capítulo.
3. Dicha modificación no afecta la estructura aprobada por el Departamento de Antioquia, según el Decreto 2017070004863 del 28 de diciembre de 2017 en cuanto a la apropiación del gasto en Funcionamiento, Inversión y Deuda Pública.
4. Según correo de fecha 08/11/2018 se deben cubrir pagos del rubro presupuestal inscrito en el proyecto Actualización Normativa los cuales no alcanzan a cubrirse con el presupuesto disponible; frente a los cuales el Comité Rectoral autorizó un traslado de recursos del proyecto Fortalecimiento de los Conocimientos y Competencias de los Servidores Públicos (Plan de capacitación),.
5. El Profesional Especializado de Presupuesto certifica la Disponibilidad Presupuestal en el rubro que se detalla en el artículo segundo de la presente resolución, mediante comunicación del 08 de noviembre de 2018.
6. De conformidad con la certificación, el Vicerrector Administrativo autoriza realizar los trámites presupuestales para éste traslado, a través Memorando 201801007960 del 09 de noviembre de 2018.





POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAI ME ISAZA CADAVID

7. Mediante este acto se procede a efectuar un traslado presupuestal en cuantía de **DIEZ Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MILQUINIENTOS DIEZ Y OCHO PESOS M.L (\$19.995.518)**,

RESUELVE:

8. **ARTÍCULO PRIMERO:** ACREDITESE el Presupuesto de Egresos de la actual vigencia fiscal en la suma de **DIEZ Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MILQUINIENTOS DIEZ Y OCHO PESOS M.L (\$19.995.518)**, en el siguiente rubro y cantidades:

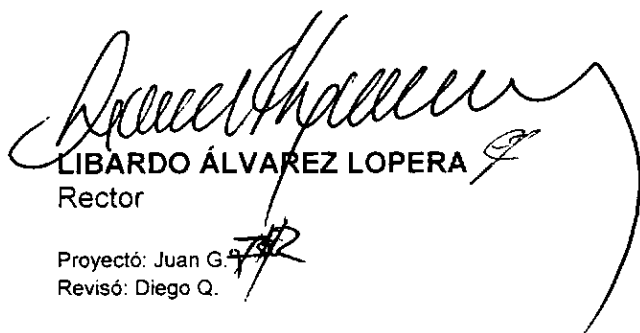
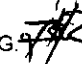
Rubro	Concepto	Acreditar
2307110700270503	Actualización normativa	\$19.995.518
TOTAL:		\$19.995.518

9. **ARTÍCULO SEGUNDO:** CONTRACREDITESE el Presupuesto de Egresos de la actual vigencia fiscal en la suma de **DIEZ Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MILQUINIENTOS DIEZ Y OCHO PESOS M.L (\$19.995.518)**, en el siguiente rubro y cantidades:

Rubro	Concepto	Contracreditar
2307110100270501	Fortalecimiento de los Conocimientos y Competencias de los Servidores Públicos (Plan de capacitación)	\$19.995.518
TOTAL:		\$19.995.518

10. **ARTÍCULO TERCERO:** Modifíquese el P.A.C. de Egresos de acuerdo a los artículos primero y segundo de la presente resolución.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


LIBARDO ÁLVAREZ LOPERA
Rector
Proyectó: Juan G. 
Revisó: Diego Q. 